

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 25 Jueves 6 de febrero de 2014 Pág. 685

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

607

MOBLES BOSCO BARBER, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

BOSCO BARBER MOBLES I COMPLEMENTS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Mobles Bosco Barber, S.L., acordó, por unanimidad, el pasado día 13 de enero de 2014 aprobar la escisión parcial de Mobles Bosco Barber, S.L., mediante la transmisión de una unidad económica integrada por los elementos materiales dedicados a la Venta de Mobiliario.

La Sociedad Beneficiaria, Bosco Barber Mobles i Complements, S.L., se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial y adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen la parte del patrimonio de la sociedad escindida de conformidad con el Proyecto Común de Escisión Parcial suscrito por el Órgano de Administración el 22 de noviembre de 2013.

Se hace constar que, por aplicación del artículo 78 bis LME, no ha sido preciso elaborar balance de escisión ni el informe de los administradores sobre el Proyecto de Escisión Parcial, ni el nombramiento de expertos independientes.

Se hace constar la puesta a disposición de los representantes de los trabajadores los documentos a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y se informa a los acreedores de que podrán oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 LME, por remisión del artículo 73 de la misma Ley y el artículo 334 LSC.

Menorca, 24 de enero de 2014.- El Administrador Único de la Sociedad Escindida Parcialmente, Mobles Bosco Barber, S.L., Juan Bosco Barber Mercadal.

ID: A140004718-1